



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00222719- -UNC-ME#FCE

10ª Ord.

VISTO:

Las actuaciones de referencia en las cuales se tramita la cobertura interina de cargos de Profesores/as Auxiliares en el Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a Principios y Estructura de la Economía;

Y CONSIDERANDO:

Que en órdenes 3 y 6 de las actuaciones de referencia la Dirección del Departamento solicitó la cobertura de un cargo de Profesor/a Asistente (DS) y tres cargos de Profesores/as Ayudantes A (DS);

Que, en orden 21, se ha incorporado el acta de inscripción de postulantes y, en orden 23, el acta de admisión, notificada a los postulantes, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza HCD 8/2019 (TO);

Que posterior a la notificación del acta de admisión, la Dirección del Departamento, informa en orden 25, a la Secretaría de Asuntos Académicos, que se ha tomado conocimiento que el aspirante Matías Cena Trebucq, ofrecería el servicio de clases particulares "en áreas de conocimiento afines a la materia a la cual se postula";

Que teniendo en cuenta que dicha conducta podría encuadrar en los términos de la Ordenanza HCS N° 20/1988, se ha remitido la consulta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNC, por EX-2024-00614869- -UNC-ME#FCE;

Que dada la urgencia para satisfacer las necesidades de la cátedra manifestada por la Directora del Departamento precitado, la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 27 objeta la postulación del Lic. Matías Cena Trebucq, por los motivos invocados y solicita se considere la posibilidad de dar continuidad al trámite de cobertura, respecto al cargo de Profesor/a Asistente (DS) y a un cargo de Profesor/a Ayudante A (DS), dejando en suspenso el llamado para un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A (DS), hasta tanto se aclare la situación del Lic. Cena Trebucq;

Que orden 30 ha intervenido la asesora legal de la Facultad, mediante informe jurídico IF-2024-00622196-UNC-UALT#FCE;

Que ha sido tratado sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de la objeción planteada por la Secretaría de Asuntos Académicos, a la postulación del Lic. Matías Cena Trebucq (DNI N° 37.999.476) para el cargo de Profesor Ayudante A (DS) para la materia Principios y Estructura de la Economía.

Art. 2º.- Disponer la continuidad del proceso de cobertura para el resto de los cargos hasta tanto se cuente con resolución definitiva de las actuaciones que se tramitan por EX-2024-00614869- - UNC-ME#FCE.

Art. 3º.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente al Lic. Cena Trebucq y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO